

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 1 de 21

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – PEDI 2020-2024



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

**PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Código: PL-DIP-02-01

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
19/12/2022

Página 2 de 21

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Contratista MIPG Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Dirección General IDEP
	Jefe Oficina Jurídica	
	Subdirector Administrativo, Financiero	
	Subdirector Académico	
	Jefe Oficina Control Interno	
Control de Cambios		
Fecha	Descripción	
Enero de 2016	Creación del Documento	
Junio de 2017	Actualización documento alineación objetivos estratégicos – Metas	
Junio de 2018	Se actualiza documento en el numeral 5.3 y 5.4 incluyendo objetivos específicos relacionados con acceso a la información, transparencia y medidas contra la corrupción, Fortalecimiento institucional, participación ciudadana o rendición de cuentas, atendiendo los lineamientos del Índice de Transparencia de Bogotá. Igualmente se incluyó de un objetivo orientado al mejoramiento del servicio a la ciudadanía, atendiendo los lineamientos de la Política Pública para la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (PPDSC).	
Febrero de 2019	En el numeral 6. Proyectos de Inversión 2016-2020, se incluye la programación de las metas producto, en el cual se actualiza la programación de la Meta Producto 383 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado, en la vigencia 2019, se programa 0.3 y en 2020, se programa 0.10. y se incluye la programación de la meta producto 546 “Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG” Se actualiza el numeral 7.1 Programación metas para el cuatrienio, para incluir la nueva Meta Producto del Plan de Desarrollo, relacionada con MIPG, de acuerdo a la Circular 001 de 2019 de la Secretaría General, la cual indica que se da viabilidad a la creación de una nueva meta producto, denominada:	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 3 de 21

	“Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG”.
Junio 2019	Se actualiza el numeral 7.2, con el fin de incluir la observación realizada en el resultado de la medición del Furag 2017 y 2018, en la cual se debe indicar que la Planeación Estratégico tiene en cuenta el enfoque diferencial, incluyendo grupos étnicos.
Noviembre 2019	Se incluye la alineación de los ODS 4” Educación de Calidad” y 16” Paz, justicia e instituciones sólidas” con las Metas Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos asignadas al IDEP.
Diciembre 2020	Se formuló el PEDI en noviembre y diciembre 2020 armonizando la plataforma estratégica con “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024”
Enero 2021	Se aprobó el documento formulado y presentado en el CIGD
Diciembre 2022	Se ajusta la presentación y justificación del documento. Se actualizan las magnitudes de las metas según ejercicio de anteproyecto de presupuesto. Se actualizan las políticas MIPG.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 4 de 21

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. JUSTIFICACIÓN	6
2. RESEÑA INSTITUCIONAL	6
2.1 Funciones asignadas a la Entidad	6
2.2 Estructura Organizacional	8
2.3 Mapa de Procesos	8
<i>2.3.1 Caracterización de procesos</i>	9
3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	11
3.1. Misión	12
3.2. Visión	12
3.3. Valores Institucionales	13
3.4. Objetivo Estratégico	13
3.5. Objetivos específicos	14
3.6 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	16
4. APOORTE DEL IDEP AL CUMPLIMIENTO DEL PDD UNCSAB 2020-2024	17
4.1. Proyecto 7553: “Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá”	19
5. PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024	20
5.1 Programación metas para el cuatrienio	20
5.2 Ejecución del PEDI	20
5.3 Seguimiento del Plan Estratégico 2020-2024	20

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 5 de 21

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar el Plan Estratégico del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP para el periodo 2020 – 2024, que se convierte en la principal herramienta de planeación y la fuente para la toma de decisiones en la entidad.

Orientado al propósito fundamental para el cual fue creada la entidad conforme al Acuerdo 26 de 1994 y a la generación de valor público, el siguiente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI, recoge los principales elementos que buscan alinear la gestión institucional hacia el logro de resultados concretos que den solución a las principales necesidades y expectativas de sus grupos de valor, grupos de interés y ciudadanos, articulado y en cumplimiento con el del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 6 de 21

1. JUSTIFICACIÓN

Si bien el IDEP es una entidad valorada por sus más de 25 años de trayectoria, aún su producción académica en el campo de la educación y sus programas de desarrollo pedagógico dirigidos a docentes y a las Instituciones Escolares no son suficientemente reconocidos entre las diferentes comunidades académicas, educativas y de decisión política de la ciudad. Desde este contexto, con el objetivo de fortalecer la apropiación uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, el Instituto articulado con sus procesos y recursos, define el plan de estratégico para el cumplimiento de las metas educativas sectoriales definidas en los PDD.

En el marco del Plan de Desarrollo del Distrito 2020-2024, en el cual se define el objetivo de asegurar la calidad y el acceso a la educación, para garantizar la igualdad en el acceso de oportunidades y la superación de las brechas de inclusión social y productiva, el IDEP ha focalizado sus esfuerzos en la ejecución de su objetivo estratégico articulado con el proyecto 7553 “Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa”, específicamente en el aporte a las metas PDD 107 y 108.

A partir de allí, el Plan Estratégico del IDEP 2020-2024 define los objetivos, indicadores y magnitudes que apuntan al aporte de estas metas a través de programas y estrategias bajo criterios de unidad, sentido y dirección para el quehacer institucional, orientando la formulación de políticas, presupuesto, planes operativos, proyectos y actuaciones.

La plataforma estratégica presentada en este documento justifica el objetivo estratégico y las siete (7) estrategias institucionales de acuerdo con la programación de metas, seguimiento y ejecución del Plan Estratégico Institucional para el cumplimiento del PDD 2020-2024 y se rige por los principios en materia de planeación de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y el artículo 339 de la Constitución Nacional, planteando los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, implementando un componente de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

2. RESEÑA INSTITUCIONAL

2.1 Funciones asignadas a la Entidad

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP- fue creado por el Acuerdo 26 de 1994, como Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación.

Tiene como propósito dirigir, coordinar y desarrollar programas de investigación básica y aplicada con énfasis en lo socioeducativo y pedagógico; promover las innovaciones educativas

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 7 de 21

y articularlas con procesos investigativos y de cualificación docente; y producir material educativo para contribuir con el desarrollo del derecho a la educación. El IDEP es una entidad del sector educación adscrita a la Secretaría Distrital de Educación.

El IDEP en procura del mejoramiento cualitativo de la Educación desarrollará las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
- Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
- Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
- Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.
- Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
- Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
- Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

De acuerdo con Resolución 001 del 21 de marzo de 2000 "Por la cual se expiden los Estatutos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico", se resuelven trece funciones, siete de las cuales hacen parte del Acuerdo, mencionadas anteriormente, y se adicionan las siguientes seis:

- Crear, desarrollar y difundir conocimiento científico y tecnológico orientado a consolidar los campos del saber educativo.
- Realizar y promover investigaciones y estudios de los problemas nacionales, Distritales y locales que ayuden a la comprensión, desarrollo de las tareas de la educación en el Distrito Capital.
- Divulgar los resultados de las investigaciones y estudios que realice y constituirse en centro de información sobre temáticas educativas.
- Fortalecer y ampliar las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos nacionales o internacionales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 8 de 21

- Acreditar, de acuerdo con la reglamentación vigente para ascenso en el escalafón nacional docente, los cursos de capacitación que se dicten en el Instituto o en otras instituciones, así como los que figuren en los archivos existentes en la Sección de Registro y Control del antiguo DIE-CEP.
- Las demás que le sean asignadas por las leyes, acuerdos y normas pertinentes.

2.2 Estructura Organizacional

La dirección y administración del IDEP corresponde al Consejo Directivo y al Director Ejecutivo, quien es su representante legal.

De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 04 de 2007, expedida por el Consejo Directivo del IDEP, modificado por el artículo 1 de la Resolución 14 de 2014, de este mismo órgano directivo, la estructura organizacional del Instituto es la siguiente:



2.3 Mapa de Procesos

La gestión por procesos define las interacciones o acciones secuenciales, mediante las cuales se logra la transformación de unos insumos hasta obtener un producto con las características previamente especificadas, de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas.

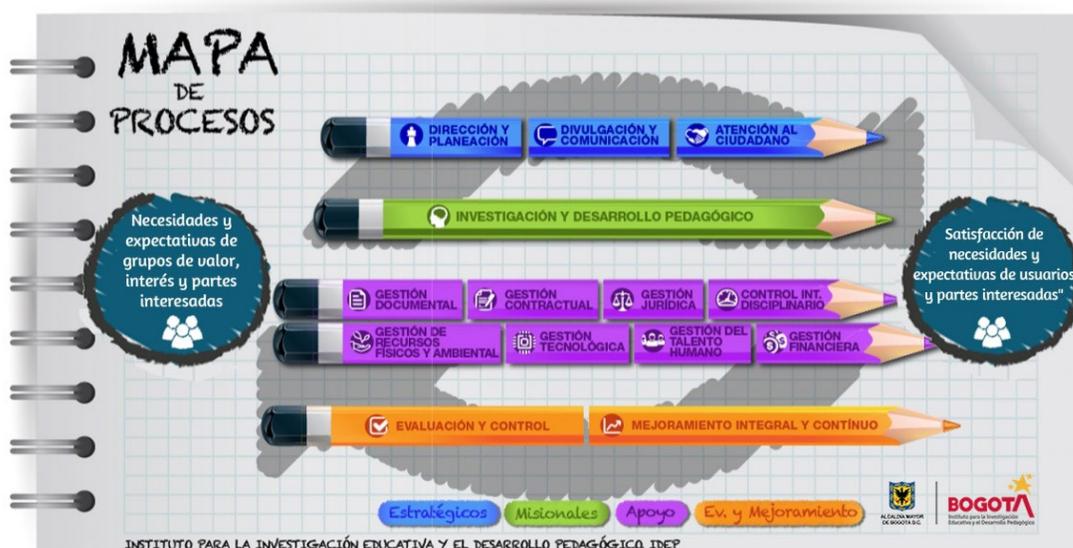
Dentro de este contexto, la gestión por procesos es una estrategia que facilita gestionar integralmente, puesto que permite la interacción de varios sistemas de gestión que generan sinergias para asegurar la calidad, la protección al medio ambiente, la prevención de riesgos y el

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 9 de 21

control de todas y cada una de las actividades desarrolladas en la organización. Este esfuerzo representa ahorros considerables en términos económicos y organizacionales, porque reduce los costos de auditorías tanto internas como externas, evita reprocesos, facilita la documentación de las actividades, generando oportunidades para optimizar el uso de los recursos de la entidad para mejorar la productividad.

Entendido como la representación gráfica del modelo de operación por procesos de una organización, en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–, adoptó el siguiente mapa de procesos:



2.3.1 Caracterización de procesos

La caracterización de los procesos es el esquema que permite ver en contexto de manera integral y secuencial aplicando el ciclo PHVA, la esencia del proceso frente al aporte que hace al logro de los objetivos institucionales.

En el Instituto para la Investigación Educativa y el desarrollo pedagógico -IDEP, se ha definido un modelo de operación por procesos basado en 14 procesos, de los cuales 3 son estratégicos, 1 es misional, 8 son de apoyo a la gestión y 2 son de evaluación y mejoramiento, dentro de los cuales se referencian los procedimientos, manuales e instructivos necesarios para llevar a cabo cada una de las actividades de la entidad.

Procesos estratégicos: incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión de la dirección. Dentro de este contexto, se definieron los siguientes procesos estratégicos:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 10 de 21

TIPO	NOMBRE PROCESO	CÓDIGO
PROCESOS ESTRATÉGICOS	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	DIP-02
	DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	DIP-01
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	AC-10

Procesos Misionales: incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. Dentro de este contexto, se definieron los siguientes procesos misionales:

TIPO	NOMBRE PROCESO	CÓDIGO
PROCESOS MISIONALES	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGÓGICO	IDP-04

Procesos de Apoyo: incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. En la entidad, se definieron los siguientes:

TIPO	NOMBRE PROCESO	CÓDIGO
PROCESOS DE APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-07
	GESTIÓN CONTRACTUAL	GC-08
	GESTIÓN JURÍDICA	GJ-09
	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CID-15
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y AMBIENTAL	GRF-11
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	GT-12
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTH-13
	GESTIÓN FINANCIERA	GF-14

Proceso de evaluación: es el proceso para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y misionales. Dentro de este contexto, se definieron los siguientes procesos misionales:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 11 de 21

TIPO	NOMBRE PROCESO	CÓDIGO
PROCESO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN Y CONTROL	EC-16
	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y CONTINUO	MIC-03

3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual operan las organizaciones. Desde los lineamientos de la política de Planeación institucional del Modelo integrado de planeación y gestión -MIPG, se brindan elementos al IDEP para que cumpla con el propósito fundamental, para el que fue creado y las funciones asignadas por el Acuerdo 26 de 1994. Del mismo modo la planeación estratégica brinda metodologías, herramientas e instrumentos para dirigir los productos y/o servicios con el fin de alcanzar la visión propuesta a mediano y largo plazo alineada a los lineamientos definidos en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

A partir de la expedición del Decreto 807 de 2019, el IDEP inició la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para lo cual realizó el autodiagnóstico correspondiente y formuló el plan de acción necesario para lograr la implementación de cada una de las 21 políticas que conforman el modelo. El indicador que permite evidenciar el avance en la implementación del MIPG es el Índice de Desempeño Institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. En la medición del IDI, el IDEP presentó los siguientes índices en los años 2019 y 2020, donde se evidencia desde un análisis comparativo un avance en 7 puntos del desempeño anual:

Año	IDI
2019	84.9
2020	92

Este resultado refleja el cumplimiento del sistema de gestión del IDEP frente a las políticas que conforman MIPG, no obstante, el puntaje obtenido, evidencia que el Instituto debe formular e implementar acciones que aseguren la implementación de los elementos que se identifican como faltantes y en consecuencia cumplir con la meta fijada en el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, que para el caso del Distrito es de 5 puntos en el IDI para el año 2022.

El PEDI 2020-2024 se encuentra asociado a la ruta trazada en el Proyecto de Inversión para la misma vigencia, este último formulado desde un proceso participativo, con el objetivo de dinamizar el diálogo y la participación con los maestros y maestras del Distrito.

Por lo anterior, el PEDI se estructura desde la ruta que traza el Proyecto de Inversión del cual se toma el objetivo general y los objetivos específicos allí formulados, para consolidar el objetivo estratégico y las siete estrategias institucionales como orientación de los

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 12 de 21

lineamientos de plataforma estratégica y en concordancia con la misma metodología del cuatrienio anterior 2016-2020.

En la construcción de la plataforma estratégica, se realizaron talleres al interior del IDEP durante el mes de noviembre del 2020 con papeles de trabajo, de donde salieron 2 propuestas para misión y 2 propuestas para visión, las cuales se presentaron a toda la comunidad del IDEP en el Boletín Interno No.6 noviembre del año en mención.

En el marco de la construcción Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI 2020-2024 se invitó a participar en una breve encuesta construida colectivamente, para que entre todos y todas participaran en la selección de una de las dos propuestas de Misión y la Visión del IDEP.

Todos pudieron participar con el voto en la opción que más consideraron dando click en el siguiente enlace: <http://t.ly/6TuA>, hasta el 14 de diciembre 11:59 p.m.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Para la Misión A se obtuvo 28 votos (37.3%), la misión B 47 votos (62.7%)

Para la Visión A se obtuvo 45 votos (58.7%) y la Visión B 31 votos (41,3%).

Una vez realizada la votación de las OPCIONES A Y B, se presentaron los resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 21 de diciembre de 2020, como insumo y elementos que permitieron a los Directivos ajustar y aprobar la Misión y Visión en el PEDI 2020-2024, que se presenta en este documento con los demás elementos construidos con información institucional.

3.1. Misión

Fortalecer y gestionar la investigación y la innovación, así como el desarrollo pedagógico y profesional docente, con miras a producir conocimiento que aporte al cierre de las brechas socioeducativas, a la garantía del derecho a la educación, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, para aportar en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental.

3.2. Visión

En 2030, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico de la más alta calidad académica que produce conocimiento relevante, pertinente y riguroso orientado a la transformación educativa y pedagógica, al desarrollo profesional docente y a la garantía del derecho a la educación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 13 de 21

3.3. Valores Institucionales

Los Valores institucionales, son los fundamentos que orientan las actuaciones de los servidores públicos y contratistas en sus labores cotidianas, las cuales son reflejo de un clima organizacional y un ambiente de trabajo que ejerce influencia directa en todo el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP.

Por otro lado, los valores institucionales son parte esencial del Código de Integridad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP, adoptado por la Resolución 37 de 2018, y este Código a su vez es una herramienta que contiene el conjunto de medidas encaminadas a la prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia y la ética en el cumplimiento de nuestra misionalidad.

Por lo tanto, instaura criterios de buen comportamiento con el fin de asegurar que los Servidores Públicos y contratistas conduzcan su actuar al cumplimiento para brindar un servicio público eficiente.

A continuación, se enuncian los valores institucionales, así:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3.4. Objetivo Estratégico

Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 14 de 21

3.5. Objetivos específicos

1. Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4
2. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés
3. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector
4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá
5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial
6. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito
7. Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.

Del objetivo estratégico se desprenden los objetivos específicos, de tal forma que una vez éstos se cumplan, se asegura el logro del objetivo estratégico. A continuación, se presentan las metas con las cuales se va a medir cada uno de los objetivos:

Objetivo Estratégico	Meta Plan de Desarrollo Distrital	Indicador PDD	Meta PDD (magnitud)	Indicador IDEP	Meta IDEP (magnitud)
Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.	108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación	Número de colegios públicos distritales clasificados en A y A+	100	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	1
	107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	7.000	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	2000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 15 de 21

Objetivo Específico	Meta 2020-2024	Indicador	Magnitud 2020-2024	Tipo de anualidad
Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Producir 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Cantidad de investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	20	Suma
Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Cantidad de Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	10	Suma
Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Cantidad de estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	Constante
Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Cantidad de estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	1	Constante
Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Cantidad de estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	Constante
Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Cantidad de estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	1	Constante
Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional*	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	Cantidad de estrategia para el fortalecimiento institucional	1	Constante

*La medición de esta meta se realiza mediante el Plan de Acción Institucional- MIPG, para el seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus 7 dimensiones y 19 políticas que se formula cada vigencia por el Instituto.

Dentro de las acciones planteadas para el fortalecimiento de la gestión institucional, el IDEP formula y hace seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, en el que su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales. Cada componente contiene planes, estrategias y actividades, descritas a continuación:

- Componente 1: “Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción” y las medidas para mitigar los riesgos, que incluye el Plan de Gestión de la Integridad.
- Componente 2: “Racionalización de trámites” que involucra el Plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PPDSC del IDEP, el cual está orientado al mejoramiento al servicio.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 16 de 21

- Componente 3: “Rendición de cuentas” que incluye la estrategia de rendición de cuentas y el Plan Institucional de Participación Ciudadana.
- Componente 4: “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” que también incluye el Plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía – PPDSC.
- Componente 5: “Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información”, entre las que se encuentran los Lineamientos Transparencia Activa y Pasiva, Criterio diferencial de Accesibilidad y Monitoreo del Acceso a la Información Pública, y
- Componente 6: “Iniciativas adicionales” que incluye el Código de Integridad, el Plan de gestión de la integridad, el Fortalecimiento Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano.

3.6 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP, serán lideradas por las siguientes dependencias, sin detrimento de la participación de las dependencias involucradas en la implementación de cada uno de los requerimientos, así:

Dimensión MIPG	Política de gestión y desempeño institucional	Líder implementación de la política
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Subdirección Administrativa, Financiera
	Integridad	Subdirección Administrativa, Financiera
Direccionamiento estratégico	Planeación institucional	Oficina Asesora de Planeación
	Compras y contratación pública	Oficina Jurídica
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina Asesora de Planeación
	Gobierno Digital	Oficina Asesora de Planeación
	Seguridad Digital	Oficina Asesora de Planeación
	Defensa jurídica	Oficina Jurídica
	Mejora Normativa	Oficina Jurídica
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Subdirección Administrativa, Financiera
	Servicio al ciudadano	Subdirección Académica
	Racionalización de trámites	Subdirección Académica
Evaluación de resultados	Participación ciudadana en la gestión pública	Subdirección Académica
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 17 de 21

Dimensión MIPG	Política de gestión y desempeño institucional	Líder implementación de la política
Información y comunicación	Gestión documental	Subdirección Administrativa, Financiera
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión de la información estadística	Subdirección Académica
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Subdirección Académica
Control interno	Control interno	Oficina Asesora de Planeación

Los criterios a desarrollar para la actualización, implementación y puesta en marcha de las dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, prácticas, herramientas o instrumentos, serán los dispuestos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, así como los lineamientos e instrumentos que definan las entidades líderes de política de gestión a nivel distrital.

4. APOORTE DEL IDEP AL CUMPLIMIENTO DEL PDD UNCSAB 2020-2024

El Plan Estratégico del IDEP 2020 – 2024, está alineado a los planes: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia”, y al Plan de Desarrollo del Distrito “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020- 2024 y tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de los indicadores de las dos metas que están establecidas como responsabilidad del IDEP:

- ✓ 108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.
- ✓ 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 18 de 21

ODS**	PROGRAMACIÓN COMPONENTES MAGNITUD 2020-2024								
	Código meta PDD	Descripción Indicador IDEP	Tipo Anualidad	2020	2021	2022	2023	2024	Total
4. Educación de calidad	108	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	Suma	0.1	0.2	0.25	0.25	0.2	1
4. Educación de calidad	107	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	Suma	164	580	600	600	56	2000

En lo que corresponde a la MPDD 108 “Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación”, el aporte del IDEP corresponde al programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, el cual se desarrollará en cuatro fases: Línea de base; Diseño y formulación; Desarrollo e implementación y; Resultados y recomendaciones. En ejecución del Programa se desarrollarán 3 estrategias: i. Agenda de investigación: Transformación pedagógica; ii. Agenda de investigación: Cerrando brechas; iii. Hacia el reconocimiento en el sector.

En relación con la MPDD 107 “Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos”, el IDEP aborda maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor, que consisten en actividades de desarrollo pedagógico con énfasis en investigación e innovación pedagógicas, y con acciones de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento que produce el Instituto; se tiene en cuenta también la necesidad de optimización administrativa para lograr la cobertura esperada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 19 de 21

Para el logro de cada una de estas metas, el IDEP tiene inscrito en el Banco de Proyectos del Distrito un proyecto de inversión Distrital, el proyecto 7553 denominado “Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa” e inscrito en el Bando de Proyectos Nacional con el código BPIN 2020110010026.

Las metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020- 2024”, están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, para el caso del IDEP se muestra en la tabla anterior dicha alineación con los ODS: ODS 4” Educación de Calidad”.

4.1. Proyecto 7553: “Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá”.

El proyecto de inversión del Instituto 2020-2024 está orientado a fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los maestros y maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Para contribuye al cumplimiento de la Meta PDD 108: “Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación” a través del Programa “Investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica”. El aporte del IDEP es fundamental para identificar las brechas de calidad educativa actuales y determinar el impacto de las inversiones de la administración distrital en el periodo 2020-2024, en materia educativa. Así mismo, la coyuntura sanitaria actual nos impone nuevos paradigmas en donde el IDEP con sus investigaciones puede aportar significativamente a establecer línea de política para la transformación curricular y pedagógica que facilite el aprendizaje autónomo y la innovación en las estrategias de enseñanza. Este Programa se desarrollará en cuatro fases: Línea de base; Diseño y formulación; Desarrollo e implementación y; Resultados y recomendaciones. En ejecución del Programa se desarrollarán 3 estrategias: i. Agenda de investigación: Transformación pedagógica; ii. Agenda de investigación: Cerrando brechas; iii. Hacia el reconocimiento en el sector.

También aporta al cumplimiento de la Meta 107: “Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos”, que consisten en actividades de desarrollo pedagógico con énfasis en investigación e innovación pedagógicas, y con acciones de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento que produce el Instituto; lo cual está relacionado con la necesidad de optimización administrativa para lograr la cobertura esperada. En el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página 20 de 21

marco del desarrollo de esta meta el IDEP tiene a cargo 2.000 maestros, maestras y directivos docentes participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.

5. PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024

5.1 Programación metas para el cuatrienio

La programación de los objetivos estratégicos se encuentra en el siguiente link del seguimiento trimestral del PEDI 2020-2024, el cual se actualizarán previo a la realización del seguimiento trimestral en caso que se presenten cambios en la programación de magnitud o del presupuesto de inversión.

<http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-estrat%C3%A9gico-de-desarrollo-institucional>

5.2 Ejecución del PEDI

Como insumo para la planeación operativa, el PEDI articula las Metas de Plan de Desarrollo Distrital por vigencia y el presupuesto asignado para su ejecución, detallando la programación de los componentes en materia de indicadores y magnitudes, con las Metas del instituto definidas en el Proyecto de Inversión, alineadas estratégicamente para el cumplimiento de las políticas sectoriales y distritales.

Es importante precisar que el propósito del IDEP está orientado a fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los maestros y maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

En ese marco, su población objetivo son los docentes y directivos docentes que hacen parte de las Instituciones Educativas del Distrito. Por lo tanto, los servicios que ofrece el IDEP van dirigidos a esta población específica, en la que se pueden encontrar hombres, mujeres, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, víctimas de conflicto armado, personas con diferente orientación sexual e identidad de género, que pertenecen a diferentes grupos étnicos y que pueden pertenecer o no al sector LGBTI. No obstante, estas características no son criterio de selección para acceder a los servicios que ofrece el Instituto, dado que las convocatorias son públicas y el Centro de documentación está abierto a todo el público en general. De acuerdo con lo expuesto, no existen metas o recursos específicos dirigidos a la atención de poblaciones específicas.

5.3 Seguimiento del Plan Estratégico 2020-2024

El seguimiento al PEDI, se realiza de forma trimestral y se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-estrat%C3%A9gico-de-desarrollo-institucional>